Rio de oro, Cesar, 03 de agosto de 2024.

110-03-08-2024-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

REFERENCIA: Contrato de obra No. 2023-04-0011, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: Hallazgos de balance de mayores y menores encontrados al balance del proyecto Centro de acopio minorista y mayorista.

Cordial saludo**,**

Me dirijo a usted en mi calidad de interventor técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental. Basándonos en la información suministrada mediante correspondencia formal al correo de la interventoría, se ha constatado que el proyecto presenta variaciones en las cantidades originalmente planificadas, tanto mayores como menores. Estas variaciones deben ser justificadas por el profesional competente en cada área afectada.

Adicionalmente, se han identificado ítems no previstos en diversas áreas, incluyendo el sistema estructural, hidrosanitario, la red contra incendios y el área arquitectónica, entre otros. Estos ítems deben ir acompañados de conceptos técnicos elaborados por los profesionales a cargo en las áreas mencionadas. Además, no se ha visualizado un estudio de mercado realizado para los insumos involucrados en estos nuevos ítems.

A continuación, se enumeran los acápites faltantes que deben ser incluidos como soporte del balance de mayores y menores.

- Justificación técnica detallada de las variaciones en cantidades, avalada por el profesional competente. (En revisión)
- Conceptos técnicos de los profesionales responsables en las áreas afectadas por ítems no previstos.
- Estudio de mercado de los insumos involucrados en los ítems nuevos, Dentro de la información adjunta se me envío unas cotizaciones. Deben ser 3 o dos por ítems con estudio de Mercado de cada uno de los ítems no previstos.
- Planos en las diferentes áreas junto con su respectivos estudios y memoriales de responsabilidades.
- Justificación técnicas detallada para cada uno de los ítems no previstos, acompañado del concepto técnico del profesional y su memorial de responsabilidad.
- Que en las memorias de cantidades solo exista información de los ítems no previstos enmarcados en el acta de balances de mayores y menores

Agradezco su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente.



Dir/Int. Álvaro Solano Aguilar
Grupo Consultor e Ingenieros S.A.S

Elaboro: Giovanny A. Garcia Jacome
Ing. Inspector de Interventoría
Reviso: Luz Angela Jaramillo Diaz
Representante legal